AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994, y

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al siguiente proceso:

Mínima Cuantía No. AMSAR-MC-005-2025

Objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER EN LA VIGENCIA 2025.**

Plazo: DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS CALENDARIOS

Valor: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($39.674.632).**

Dado en Sardinata Norte de Santander, a los once (11) días, del mes de febrero de 2025.

(Original firmado)
DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
PROYECTO	*MARIA B VELASQUEZ IBARRA*	*PROFESIONAL DE APOYO AREA DE CONTRATACION*	María B Velásquez Ibarra
Revisó	*YIMI HERNAN SANCHEZ OSORIO*	*ASESOR JURIDICO EXTERNO EN MATERIA CONTRACTUAL*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			